

BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX - Nº 10261

Miércoles 13 de Junio de 2007

Edición de 16 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES Gobernador

Ing. Mario Eudosio Vargas Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar Ministro Coordinador de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán Ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia

Cr. Víctor Cisterna Ministro de Economía y Crédito Público

Sr. Raúl Alejandro Fernández Ministro de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones

Ing. Jorge Valentín Pitiot Ministro de Industria, Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero Ministro de Educación

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero Patterson Ministro de la Familia y Promoción Social

Lic. Mónica del Carmen Raimundo Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable

> Aparece los días hábiles Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 991.259 HORARIO: 8 a 13.30 horas AVISOS: 8.30 a 12.00 horas LUNES A VIERNES

Dirección y Administración 15 de Septiembre S/'Nº - Tel. 481-212 Boletín Oficial: Teléfono 480-274 e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar boletin_oficial_chubut@hotmail.com boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

CORREO

FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECDETOS SINTETIZADOS

| Año 2007 - Dto. № 522, 524, 542 a 552 | 2-4 |
|--|------|
| RESOLUCION Dirección General de Rentas | 4.5 |
| Año 2007 - Res. Nº 323 RESOLUCIONES SINTETIZADAS | 4-5 |
| Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones | |
| Año 2007 - Res. Nº VII-14, VII-15 y VII-16 | 5 |
| Secretaría de Salud | 3 |
| Año 2007 - Res. Nº XXI-125 y XXI-128 | 5 |
| Ministerio de Educación | 0 |
| Año 2007 - Res. № XIII-169 a XIII-176 y XIII-178 | 5-6 |
| RESOLUCION CONJUNTA | |
| Ministerio de Educación y Ministerio de Coordinación de Gabinete Año 2007 - Res. Conj. Nº XIII-177 y V-75 | 6 |
| SECCION GENERAL | |
| | |
| Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias Licitaciones - Avisos | 7-16 |

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. Nº 522 30-05-07

Artículo 1º.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social – SAF 40 – Ministerio de la Familia y Promoción Social - Programa 16 – Atención de la Tercera Edad – Actividad 1 – Conducción y Administración – Atención de la Tercera Edad y Programa 19 – Atención al Niño, Adolescente y Familia – Actividad 1 – Conducción y Administración Atención al Niño, Adolescente y Familia.

Artículo 2º.- Modifícase el Plantel Básico del Ministerio de la Familia y Promoción Social eliminándose de la Planta Temporaria de la Dirección del Discapacitado y de la Tercera Edad un (1) cargo Profesional II – Categoría 2-B – Ley 3158, e incrementándose el mismo cargo en la Planta Permanente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia – Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Artículo 3°.- Reubícase a partir de la fecha del presente Decreto, a la agente Mirta Lilian PLANES (DNI № 12.195.447 − clase 1958) cargo Preceptora − categoría 3-A - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo − con 40 horas semanales de labor, en el cargo Profesional II − Categoría 2-B − Agrupamiento Personal Profesional − con 40 horas semanales de labor ambos cargos Ley 3158 − dependientes de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia − Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia − Ministerio de la Familia y Promoción Social, por aplicación del Artículo 101º del Decreto Ley 1987 y su reglamentario Decreto № 1330/81.

Artículo 4º.- El gasto que demande el presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social – SAF 40 – Programa 19 – Atención al Niño, Adolescente y la Familia – Actividad 1 - Conducción y Administración Atención al Niño, Adolescente y la Familia.

Dto. Nº 524 31-05-07

Artículo 1º.- OTORGASE un subsidio por la suma total de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 99.500,00), a favor del Centro de Jubilados y Pensionados de Trelew, Personería Jurídica Nº 797 con domicilio en Ameghino y Primera Junta de dicha localidad, representado por su Presidenta señora WILLIAMS, ENA (DNI Nº 0.933.835) y su Tesorero señor AYALA, CESAR UBALDO (DNI Nº 5.438.027), destinado a cancelar los gastos generados por un juicio laboral entablado contra dicho Centro, en el

marco de la Ley N^{0} 4332 de Promoción y Protección de la Tercera Edad.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será con cargo a: Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social – Programa 16 – Actividad 1 – Ubicación Geográfica 7751 – Inciso 5 – Partida Principal 1 – Parcial 7 - Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio año 2007.

Artículo 3°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión con copia a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Dto. No 542 04-06-07

Artículo 1°.- OTORGASE un subsidio por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000,00) a favor de la "ASOCIACION CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE DE TRELEW", con domicilio legal en Soberanía Nacional y Rivadavia de la ciudad de Trelew, en la persona de su Presidente, Señor Diego Fernando RODRIGUEZ (DNI N° 24.811.278) y en la persona de su Tesorero, señor Miguel Ángel GRAU TORAL (DNI N° 17.859.587), los cuales serán destinados a solventar los gastos que ocasionó la participación del equipo Provincial de Voley denominado "CHUBUT VOLEY", en la Liga Argentina de Voleibol A1, en la etapa de los Play Off.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y que asciende a la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000,00) se imputará en la Jurisdicción 12 – SAF 12 – UG 7751 - Programa 16 – Sub Programa 1 - Actividad 3 – Inciso 5 – Partida Principal 1 – Parcial 7 – Ejercicio 2007 – Fuente de Financiamiento 111.

Artículo 3º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los SESENTA (60) días de su inversión, remitiendo copia a la Dirección de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Dto. No 543 04-06-07

Artículo 1º.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2007 en la Jurisdicción 20, SAF 20 – SAF Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia y en la Jurisdicción 91 – SAF 91 – SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.

Artículo 2º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

Dto, No 544 04-06-07

Artículo 1º.- RECHAZAR el recurso Directo interpuesto por la firma TECPETROL S.A. contra la Resolución N° 16/06 SHyM.

Dto. No 545 04-06-07

Artículo 1°.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – SAF 10 - Programa 1 – Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 1 – Conducción, Ejecución y Administración.

Artículo 2°.- Modifícase el Plantel Básico de la Dirección General de Administración, , eliminándose un (1) cargo Nivel I – Categoría 14 de la Planta Temporaria e incrementándose un (1) cargo Nivel IV – Categoría 4, ambos del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo a la Planta Permanente del citado Plantel Básico.

Artículo 3°.- Reubícase a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo Jefe de Departamento Registro de Mesa de Entradas y salidas – Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase II – Categoría 16 – Planta Permanente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete, a la agente Lidia Marcelina GARCIA (MI Nº 16.693.673 – clase 1963), quien revista en el cargo Oficial Superior Contable – Código 3-038 – Clase I – Categoría 14 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Permanente, del mismo Plantel Básico, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 101º del Decreto Ley Nº 1987.

Artículo 4º.- Desígnase a partir de la fecha del presente Decreto, a cargo del Departamento Ejecución Presupuestaria – Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase II – Categoría 16, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete, al agente Mariano Rubén IRALDE (MI Nº 21.993.812 – clase 1970), quien revista en el cargo Oficial Administrativo – Código 3-002 – Clase II – Categoría 10 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Permanente, dependiente del mismo Plantel Básico.

Artículo 5°.- El agente designado en el Artículo precedente, percibirá la diferencia salarial existente entre el cargo de revista y el que subroga, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 105º del Decreto Ley 1987, reglamentado por el Artículo 1º - punto II – Apartado 2 del Decreto Nº 116/82.

Artículo 6°.- Transfiérase a partir del 18 de marzo de 2007, a la Planta Permanente en el cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV – Categoría 4 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, al agente Fernando Andrés MATANZO (MI Nº 26.889.597 – clase 1978), quien revista en el cargo Oficial Superior Administrativo – Código 3-001 – Clase I – Categoría 14 – del mismo Agrupamiento – Planta Temporaria, dependiente de la Dirección General de Administración - Ministerio de Coordinación de Gabinete, que se encuentra amparado dentro de los términos establecidos en los Artículos 1º y 2º de la Ley Nº 4952.

Artículo 7°.- El agente Fernando Andrés MATANZO (MI Nº 26.889.597 – clase 1978), seguirá percibiendo el mismo sueldo que se le venía abonando por el cargo de revista de Planta Temporaria, a cuenta de futuros aumentos salariales, a otorgar al personal de la Administración Pública Provincial.

Artículo 8°.- El agente mencionado en el Artículo 7º, continuará a cargo del Departamento Tesorería, dependiente de la Dirección General de Administración - Mi-

nisterio de Coordinación de Gabinete, designado mediante Decreto $N^{\rm 0}$ 388/04.

Artículo 9°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F. 10 - Programa 1 – Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete – Actividad 1 – Conducción, Ejecución y Administración.

Dto. No 546 04-06-07

Artículo 1º.- REINCORPORASE al servicio activo de la docencia, a partir del día siguiente de la notificación del presente Decreto, a la docente KUNDT, Norma Beatriz (MI Nº 18.505.640 – clase 1967).

Artículo 2º.- ASIGNASE a la docente mencionada en el Artículo precedente, un (1) cargo vacante por creación — Resolución XIII Nº 343/04 en la Escuela Nº 217 Jornada Simple de la localidad de Rada Tilly, debiendo comunicar la fecha de toma de posesión en el mismo a la Dirección de Personal Docente del Ministerio de Educación, a fin de continuar con el trámite.

Dto. No 547 04-06-07

Artículo 1º.- Resérvase a la abogada AHMAD, María Alejandra (MI Nº 17.286.407 – clase 1964) el cargo Jefe de Departamento Procuración Fiscal – Area capital Federal de la Fiscalía de Estado, a partir del 01 de febrero de 2007, fecha en que es designada como Asesora de Gabinete de la Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, conforme lo establecido en los Artículos 14º y 20º del Decreto Ley 1987.

Dto. No 548 04-06-07

Artículo 1º.- ADJUDICASE la Licitación Pública № 12/06 para la "ADQUISICION CABLE SUBTERRANEO 13,2 Kv. – SALIDA CENTRAL TRELEW", a la firma ELECTROSUR S.R.L., por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES (\$ 149.193,00) con IVA incluido, por resultar técnica y económicamente conveniente a los intereses de la Provincia.

Artículo 2º.- RECHAZANSE las ofertas presentadas por las firmas PRYSMIAN ENERGIA, CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A. y CIMET S.A. por condicionar sus ofertas.

Artículo 3º.- IMPUTASE el gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación, cuyo monto asciende a la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES (\$ 149.193,00), en la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31 - Servicios Públicos - Programa 16 - Actividad Específica 1 - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 2 - Partida Principal 9 - Parcial 3 - Ubicación Geográfica 11999 - Finalidad 4 - Función 20 - Ejercicio 2007.

Dto. Nº 549 04-06-07

Artículo 1º.- RECHAZAR en todas sus partes, el Recurso Jerárquico interpuesto por el agente Juan Néstor BISS (L.E. Nº 7.764.739), contra la Resolución Nº 1958/06-IPVyDU.

Artículo 2º.- CONFIRMAR en todos sus términos, la Resolución Nº 1958/06-IPVyDU.

Dto. No 550 04-06-07

Artículo 1º.- Reconózcase los adicionales solicitados y reclamados por el señor Jefe de Policía del Chubut Juan Luis ALE (MI Nº 10.147.018, clase 1951) y al señor Subjefe Jorge Alejandro DETLOF (MI Nº 12.834.563, clase 1957), por riesgo profesional que establece el Artículo 153º del Decreto Ley 1561, en la persona del Subjefe de Policía, en virtud del peligro potencial que representa a su vida la concurrencia personal o participación directa, en los distintos operativos que diariamente llevan a cabo en la lucha contra el delito.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia — SAF 21 — Policía de la Provincia del Chubut — Programa 92 — Reclamos Gastos de Personal Ejercicios Anteriores y Programa 5 — Conducción y Administración.

Dto. No 551 04-06-07

Artículo 1º.- Reubícase al agente MARQUEZ, Rafael Ricardo (clase 1965 – MI Nº 17.310.769) del Agrupamiento B, Clase II, Grado II, Categoría 5 al Agrupamiento A, Clase I, Grado II, Categoría 10 con 40 horas semanales de labor, Ley Nº 2672 y su modificatoria Ley Nº 2976, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10º de la Ley Nº 2672 y su modificatoria Ley Nº 2976, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 72 – Programa 19 – Atención Médica Hospital de Trelew, del Presupuesto para el año 2007.

Dto. No 552 04-06-07

Artículo 1º.- Reconócese a partir del 28 de octubre del 2005 y hasta la fecha del presente Decreto, loa actuado por la agente ALBEAL, Alicia Beatriz (MI Nº 14.577.241 – clase 1962), en el desempeño a cargo de la División Enfermería del Hospital Rural Dolavon, Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 2 – Categoría 6 del cargo Agrupamiento B-II, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley Nº 2672 y su modificatoria Ley Nº 2976.

Artículo 2º.- Desígnase a partir de la fecha del presente Decreto a la agente ALBEAL, Alicia Beatriz (MI Nº 14.577.241 – clase 1962) para desempeñarse a cargo de la División Enfermería del Hospital Rural Dolavon,

Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, con los alcances del Decreto Nº 97/87, subrogando la Jerarquía 2 – Categoría 6, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, de la Ley Nº 2672 y su modificatoria Ley Nº 2976.

Artículo 3º.- Abónese a la agente ALBEAL, Alicia Beatriz (MI Nº 14.577.241 – clase 1962) la diferencia salarial existente entre su cargo de revista cargo Agrupamiento B – Clase II – Grado V – Categoría 8, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley Nº 2672 y su modificatoria Ley Nº 2976 y el cargo Jefe División Enfermería del Hospital Rural Dolavon, Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 2 – Categoría del Agrupamiento B, Clase II con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, de la misma norma legal, a partir del 28 de octubre de 2005.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Servicio Administrativo Financiero 70 – Programa 92 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y del Servicio Administrativo Financiero 78 – Programa 16 - Atención Médica Noreste, del Presupuesto para el año 2007.

RESOLUCION

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Resolución Nº 323/07.

Rawson, 07 de Mayo de 2007.

VISTO:

El Código Fiscal de la Provincia del Chubut – Ley 5450 y sus modificatorias y el Decreto Reglamentario Nº 637/06 y:

CONSIDERANDO:

Que el artículo 9º del Código Fiscal vigente establece que el Director General podrá delegar sus funciones y facultades en funcionarios dependientes, de manera general o especial, dentro de los límites que establezcan las normas pertinentes;

Que el Decreto Nº 637/06 reglamentario del Código Fiscal establece que el Director General podrá a los fines de la descentralización administrativa de la repartición a su cargo y para lograr el más rápido y preciso cumplimiento de las funciones que el Código Fiscal le asigna, delegar funciones y facultades en los Directores, Jefes de Departamento y de Receptoría;

Que de acuerdo a lo establecido precedentemente, resulta conveniente delegar en el Director de Recaudación la facultad establecida en el artículo 9º inciso e) de disposición de la instrucción de sumarios, del Decreto mencionado;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales;

POR ELLO:

La Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut

RESUELVE:

Artículo 1º.- Delegar en el Director de Recaudación la facultad contenida en el Decreto Nº 637/06, en su artículo 9º inc. e) de disposición de la instrucción de sumarios del artículo 35º del Código Fiscal vigente.

Artículo 2º.- REGÍSTRESE, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial y, cumplido, ARCHIVESE

Cdor. EDUARDO TOMAS WILLIAMS

I: 08-06-07 V: 14-06-07

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES

Res. Nº VII-14 06-06-07

Artículo 1º.- Acéptase a partir del día 31 de mayo de 2007, la renuncia interpuesta por el señor Miguel Ángel SOSA (MI Nº 18.230.487 – clase 1967) al cargo de Subsecretario de Turismo y Areas Protegidas dependiente del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.

Artículo 2º.- Agradécense al señor Miguel Ángel SOSA, los importantes servicios prestados durante el desempeño de sus tareas.

Res. Nº VII-15 06-06-07

Artículo 1º.- Acéptase a partir del día 31 de mayo de 2007, la renuncia interpuesta por el ingeniero Mario Rolando Pablo MURO (MI Nº 17.049.337 – clase 1964) al cargo de Director General de Conservación de Areas Protegidas dependiente del ex Organismo Provincial de Turismo y Areas Protegidas de la Secretaría de Turismo.

Artículo 2º.- Agradécense al ingeniero Mario Rolando Pablo MURO, los importantes servicios prestados durante el desempeño de sus tareas.

Res. Nº VII-16 06-06-07

Artículo 1º.- Acéptase a partir del día 31 de mayo de 2007, la renuncia interpuesta por el doctor Roberto Guillermo WILLIAMS (MI Nº 18.544.637 – clase 1967) al cargo de Subsecretario de Promoción de las Inversiones dependiente del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.

Artículo 2º.- Agradécense al doctor Roberto Guillermo WILLIAMS, los importantes servicios prestados durante el desempeño de sus tareas.

SECRETARÍA DE SALUD

Res. N° XXI-125 27-04-07

Artículo 1°.- Autorizar la Liquidación de las Guardias Profesionales y Técnicas Activas y Pasivas correspondientes al mes de abril del 2007 y novedades del mes de marzo del 2007, de los establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.1.0 Personal Permanente y 1.2.0 Personal Temporario del Servicio Administrativo Financiero 74 - Programa 17 - Atención Médica Zona Sur y Servicio Administrativo Financiero 75 - Hospital Regional Comodoro Rivadavia - Programa 21 - Atención Médica Hospital Regional Comodoro Rivadavia, del Presupuesto para el año 2007.

Res. N° XXI-128 27-04-07

Artículo 1°.- Autorizar la Liquidación de las Guardias Profesionales y Técnicas, Activas y Pasivas correspondientes al mes de abril del 2007 y Novedades del mes de marzo del 2007, de los establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Area Programática Norte de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos de Personal del Servicio Administrativo Financiero 73 - Programa 20 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn, del Presupuesto para el año 2007.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. N° XIII-169 29-05-07

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente ASTUTTI, Liliana María (M.I. N° 10.422.949 – Clase 1952) en un cargo Maestro de Año Titular de la Escuela N° 21 de Trelew, a partir del 01 de setiembre de 2006, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 91° de la Ley N° 3923 (Texto Ordenado Ley N° 4251).

Artículo 2°.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, cuarenta (40) días de vacaciones no usufructuadas por el año 2006, de acuerdo al Artículo 2° Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será afectado a la Jurisdicción 50: Minis-

terio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-170 29-05-07

Artículo 1°.- RATIFICAR en todos sus términos las Disposiciones Conjuntas N° 15/06 y N° 20/06, emanadas de la Dirección General de EGB 3 y Polimodal y la Dirección de Personal Docente, por las cuales se dispuso el traslado de docentes titulares de nuestra provincia en horas cátedra y/o cargos, correspondiendo al período de traslado Abril-Mayo de 2006.

Res. N° XIII-171 29-05-07

Artículo 1°.- RECONOCER LA PRORROGA de Traslado Transitorio por vía de excepción, a la Escuela N° 132 de Cerro Radal – Región I, a la Maestra de Año Titular de la Escuela N° 60 de Ranquil Huao – Región I, señora VALDEZ, Nelly del Carmen (M.I. N° 5.487.008 – Clase 1946), por el período lectivo 2006.

Res. N° XIII-172 31-05-07

Artículo 1°.- RECONOCER la afectación de setenta y cuatro (74) horas cátedra de Nivel Polimodal, a partir del 20 de Abril de 2006 y hasta el 21 de Diciembre de 2006, destinadas a los Centros de Formación Profesional N° 651 de la ciudad de Puerto Madryn, N° 652 de la ciudad de Comodoro Rivadavia y N° 653 de la ciudad de Trelew, quienes realizaron el Proyecto vinculado con la Ley de Educación Técnica Profesional y el dictado de los cursos de Mecánico de Motores Agrarios, Autocad, Diseño Gráfico y Auxiliar de Maestro Panadero.

Res. N° XIII-173 31-05-07

Artículo 1°.- RECONOCER la afectación de doce (12) horas cátedra de Nivel Polimodal, a partir del 03 de Mayo de 2006 y hasta el 21 de Diciembre de 2006, destinadas al Colegio N° 765 de la localidad de Lago Puelo, para la implementación del Proyecto de Informática.

Res. N° XIII-174 31-05-07

Artículo 1°.- Reconocer el desempeño en la función, a la docente HNATOW AÑAZCO, Karin (M.I. N° 18.765.127 – Clase 1972), quien cumplió funciones en el Equipo Técnico de apoyatura a tareas pedagógicas en la Dirección de Evaluación, Gestión de la Información e Investigación Educativa, dependiente de la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa del Ministerio de Educación, en el cargo Maestro Especial de Adultos de la Escuela N° 611 (para Jóvenes y Adultos), de la localidad de Comodoro Rivadavia, desde el 21 de Febrero de 2006 y hasta el 21 de diciembre de 2006

Res. N° XIII-175 31-05-07

Artículo 1°.- RECONOCER la afectación de treinta (30) horas cátedra de Nivel Polimodal, al agente MO-RAS, Carlos Abel (M.I. N° 26.067.510 – Clase 1977), quien cumplió funciones de apoyo a tareas pedagógicas en el Equipo Técnico de la Dirección de Evaluación, Gestión de la Información e Investigación Educativa dependiente de la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, a partir del 24 de Julio de 2006 y hasta el 31 de diciembre de 2006

Res. N° XIII-176 31-05-07

Artículo 1°.- RECONOCER la afectación de veinte (20) horas cátedra de Nivel Polimodal, destinadas al Proyecto "Digitalización de Servicios del Centro Provincial de Información Educativa (CPIE)", que fue implementado a partir del 03 de Julio de 2006 y hasta el 31 de diciembre de 2006.

Res. N° XIII-178 05-06-07

Artículo 1°.- OTORGAR ANUENCIA al Traslado Provisorio Interjurisdiccional, a escuelas de la provincia de Buenos Aires, a partir de la fecha de la presente y hasta la finalización del período lectivo 2007, interpuesto por la Maestra de Ciclo Titular de la Escuela N° 516 - jornada simple- de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, señora LUCERO, Esther Elina (M.I. N° 13.445.347 – Clase 1959).

RESOLUCION CONJUNTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Res. Conj. N° XIII-177 ME y V-75 MCG

31-05-07

Artículo 1°.- Prorrógase a partir del 1° de Enero de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007, la asignación de funciones en la Dirección General de Prensa, dependiente de la Subsecretaría de Información Pública - Ministerio de Coordinación de Gabinete, otorgada mediante Resolución Conjunta Nros. XIII-200/06 y V-62/06, al agente José Camilo HERNANDEZ (M.I. N° 16.284.531 – Clase 1963), quien revista en el cargo Portero de Escuela – Código 1-019 – Clase V – Categoría 3 - Agrupamiento Personal de Servicios - Planta Permanente, del Centro de Educación Física N° 26 de Trelew del Ministerio de Educación.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Eiecución Nº Dos a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Sec. Nº CUATRO a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, en autos caratulados: "CONSORCIO PROPIETARIOS DEL EDIFICIO TYPAC C/CORTINEZ ALBERTO DAR-DO S/EJECUTIVO", Expte. Nº 2.999/06", cita y emplaza a los presuntos herederos de ALBERTO DARDO CORTINEZ para que dentro de Cinco Días comparezcan a tomar intervención en autos que por derecho le corresponde en éste proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en él, sin perjuicio de hacerle conocer la existencia del juicio. El presente deberá publicarse por Dos (2) días en el Boletín Oficial v Diario Crónica. En la ciudad de Comodoro Rivadavia, a los 9 días del mes de Mayo de

VIVIANA MONICA AVALOS Secretaria

I: 13-06-07 V: 14-06-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2 sito en Hipólito Irigoyen 650 1º Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, Secretaría Nº 4 a mi cargo, cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Don MARCELO SANDRO PALACIN, en autos sucesorios: "PALACIN MARCELO SANDRO S/SUCESION", Expte. Nº 1105/2007.

Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario "El Patagónico". Comodoro Rivadavia (Chubut), 01 de Junio de 2007.

VIVIANA MONICA AVALOS Secretaria

I: 13-06-07 V: 15-06-07.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Dr. Eduardo Oscar Rolinho, a cargo del Juzgado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, en autos: "ROBLEDO, JESUS ABRAHAM y GIMENEZ, MARIA ANGELICA S/ SUCESORIO" Expte. Nº 887/2006, cita mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la

provincia del Chubut y en el Diario "Crónica" de esta ciudad, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA ANGELICA GIMENEZ, para que dentro de Treinta días lo acrediten bajo apercibimiento de ley.

Comodoro Rivadavia, 17 de Mayo de 2007.

VIVIANA MONICA AVALOS Secretaria

I: 13-06-07 V: 15-06-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo de la Dra. María Fernanda Palma, Jueza de Familia, Secretaría Autorizante, cita a JUAN HACIEL AZOCAR CI Nº 69.253, que en el plazo de DIEZ días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en juicio, en autos caratulados: "NAVARRO, NORA GLADYS C/AZOCAR, JUAN H. S/DIVORCIO VINCULAR (Art. 214 inc. 2º CC)" (Expte. 265 año 2007).

Publíquese por Dos días, en el Boletín Oficial, y en el Diario El Chubut de circulación en Comodoro Rivadavia.

Puerto Madryn, 4 de Junio de 2007.

ALICIA GLADYS ORTIZ Secretaria

I: 13-06-07 V: 14-06-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Martín Terreno, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 piso 3º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de Abril de 2007, en autos caratulados "COOPERATIVA PARA EL PERSONAL DE YPF GENERAL MOSCONI DE VIVIENDA S/QUIEBRA" Expte. Nº 89986, se decretó la quiebra de COOPERATIVA PARA EL PERSONAL DE YPF "GENERAL MOSCONI" DE VIVIENDA, URBA-NISMO, CONSUMO, CREDITO, TURISMO Y SERVI-CIOS SOCIALES LIMITADA (V.U.C.C.T.S.S.) CUIT Nº 30-60660761-6, con domicilio en la calle Avenida Pedro Medrano Nº 46 Piso 3ro B de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Nacional de Cooperativas al folio 3, libro 38, tomo 635, Matrícula Nº 10045. Fíjese plazo hasta el día 11 de Julio de 2007 para que los acreedores presenten ante el Síndico designado: Dr. Héctor Jorge Vegetti, en su oficina de la calle Montevideo 711 piso 5º oficina "9" de lunes a viernes en el horario de 10 a 14 y de 14:30 de 18:30, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 6

PAGINA 8

de Agosto de 2007 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura. hasta el día 17 de agosto de 2007. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal los días 17 de septiembre de 2007 y 19 de octubre de 2007, respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la fallida. Se dispone la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán reputados ineficaces. El presente edicto deberán publicarse en el Boletín Oficial de la provincia del Chubut, por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 Ley 24522). Buenos Aires, 23 de Mayo de 2007.

PAULA LAGE Secretaria

I: 13-06-07 V: 20-06-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de LASTRA CRISTIAN OMAR, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 29 de Mayo de 2007.

NATALIA M. DENEGRI Secretaria

I: 12-06-07 V: 14-06-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew. Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de CARDENAS BARRIENTOS. JOSE DEMISTO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 08 de Mayo de 2007.

MAURICIO R. HUMPHREYS Secretario

I: 12-06-07 V: 14-06-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de DUHALDE ERNESTO Y CALVO DOMITIANA, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew. 05 de Junio de 2007.

MAURICIO R. HUMPHREYS Secretario

I: 12-06-07 V: 14-06-07.

EDICTO JUDICIAL

La señora Juez Subrogante de Familia de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, Dra. Silvia T. Apaza de Granja, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Asmus, cita y emplaza a la Sra. VALERIA DEL VALLE DIAZ para que en el término de Cinco (5) días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados: "ROJAS, ANGELICA S/GUARDA CARLOS ALEJANDRO MANUEL DIAZ" (Expte. Nº 566 - Año 2.007), mediante edictos que se publicarán por Dos (2) Días, en el Boletín Oficial. Ello bajo apercibimiento de otorgarse la guarda peticionada.

Trelew. Ch., 23 de Mayo de 2007.

MARIA ALEJANDRA ASMUS Secretaria

I: 12-06-07 V: 13-06-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez de Familia de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, Dra. Silvia T. Apaza de Granja, Secretaría a cargo del Dr. Sanguinetti, cita y emplaza al Sr. GABRIEL ALEJANDO BOLIVAR para que en el término de Cinco (5) Días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados "TORRES, CEFERINA LIRIA S/GUARDA YORICK MIJAEL BOLIVAR" (Expte. Nº 395 – Año 2007), mediante edictos que se publicarán por Dos (2) Días, en el Boletín Oficial. Ello bajo apercibimiento de otorgarse la guarda peticionada.

Trelew, Ch., 24 de Mayo de 2007.

MARIA ALEJANDRA ASMUS Secretaria

I: 12-06-07 V: 13-06-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez de Familia de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, Dra. Silvia T. Apaza de Granja, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Asmus, cita y emplaza al Sr. ALFREDO NUÑEZ para que en el término de Cinco (5) Días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados "VALDEZ. MIGUEL ANGEL S/GUARDA

HECTOR JONATHAN NUÑEZ y BRAIAN ARIEL NUÑEZ" (Expte. Nº 560 – Año 2007), mediante edictos que se publicarán por Dos (2) Días, en el Boletín Oficial. Ello bajo apercibimiento de otorgarse la guarda peticionada.

Trelew, Ch., 23 de Mayo de 2007.

MARIA ALEJANDRA ASMUS Secretaria

I: 12-06-07 V: 13-06-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen 650, 2º piso, con asiento en esta ciudad, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Manuel Alberto Pizarro, cita y emplaza por 30 días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TEODORO JAIME ROBERTS, en autos: "GRIFFITHS, RHIANWEN y ROBERTS, TEODORO JAIME S/SUCEION", Expte. 374/07.

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de ésta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 28 de Mayo de 2007.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO Secretario

I: 12-06-07 V: 14-06-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, sito en Hipólito Irigoyen 650 1º Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, Secretaría Nº 3 a mi cargo, cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Doña CARLOTA MARIA GUGLIETTI en autos sucesorios: "GUGLIETTI CARLOTA MARIA S/SUCESION", Expte. Nº 1013/2007.

Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico.

Comodoro Rivadavia (Chubut), 21 de Mayo de 2007.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER Secretaria

I: 11-06-07 V: 13-06-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a

herederos y acreedores de MARTA ROBERTS, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, Junio 01 de 2007.

MARIA E. TAME Secretaria de Refuerzo

I: 11-06-07 V: 13-06-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Omar Tejero, Secretario de Refuerzo, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de IVON ROBERTS para que se presenten en autos: "ROBERTS IVON S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 125 – Año 2007). Publíquese por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 28 de Mayo de 2007.

DANIEL OMAR TEJERO Secretario de Refuerzo

I: 11-06-07 V: 13-06-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505, 3 Piso de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría de refuerzo a cargo del Dr. Bruno Nardo legal en autos caratulados "WILLHUBER ANA S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. Nº 525-2006, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANA WILLHUBER, para que en el término de treinta días lo acrediten.

Esquel, 27 de Febrero de 2007.

Publicación: Tres días.

Dr. BRUNO M. NARDO Secretario de Refuerzo

I: 11-06-07 V: 13-06-07.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ARTICULO 68º CODIGO FISCAL

SEÑORES: SALDIVIA OTTO MANUEL COMODORO RIVADAVIA

Notificamos a Ud. por el presente edicto la Resolución Nº 1023/06-DGR, de fecha 20/12/06, la cual se transcribe a continuación:

VISTO: El expediente Nº 108/06-DGR, el artículo 29º del Código Fiscal vigente y CONSIDERANDO: Que según surge de los antecedentes obrantes en poder de la Dirección General de Rentas, el contribuyente SALDIVIA OTTO MANUEL, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral bajo el Nº 907-333219-7, con domicilio en Antonio Belcastro Nº 2971 de la localidad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, no ha presentado los formularios CM 03 correspondientes a las posiciones 10 a 12/98; 01 a 12/99; 01/00; 09/05 y el formulario CM 05 correspondiente al año 1999, a la fecha de sus respectivos vencimientos, requeridos mediante la intimación Nº 235/06-DCM-: Que el artículo 29º del Código Fiscal Ley 5450 sanciona a los infractores de los deberes formales establecidos en la Ley Ritual Tributaria y/o en otras leyes fiscales especiales, con multas graduables entre uno (1) y cien (100) módulos, cada uno de ellos con valor de PESOS TREIN-TA (\$ 30); Que se aplicará una multa equivalente a Un (1) módulo por cada declaración jurada omisa (CM 03 y CM 05); Que, acreditado el incumplimiento al deber fiscal tipificado en el artículo 17º inciso 1, corresponde aplicar la sanción prevista en el artículo 29º del Código Fiscal; Que la sanción atribuida en la presente se aplica de oficio sin sustanciación de sumario previo, conforme lo establece el artículo 35º del Código de rito. POR ELLO: EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PRO-VINCIA DEL CHUBUT RESUELVE: Artículo 1º: Aplicar una multa de PESOS QUINIENTOS CUARENTA (\$ 540), equivalente a DIECIOCHO (18) MODULOS al contribuyente SALDIVIA OTTO MANUEL, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral bajo el Nº 907-333219-7, con domicilio en Antonio Belcastro Nº 2971 de la localidad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en base a lo expuesto en los considerandos que anteceden. Artículo 2º: Intimar a la empresa a ingresar, dentro de los diez (10) días de notificada la presente, a la orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut la suma de PE-SOS QUINIENTOS CUARENTA (\$ 540.) junto con las declaraciones juradas omisas mencionadas en el párrafo primero de la presente. Artículo 3º: Hacer saber que contra lo dispuesto en el artículo primero podrá interponer recurso de reconsideración de conformidad con el Código Fiscal vigente. Artículo 4º: REGISTRESE, notifíquese al contribuyente con copia de la presente y cumplido, ARCHIVESE.

En caso contrario y sin más trámites se gestionará el cobro judicial mediante la vía de apremio, conforme lo dispuesto en el Artículo 59º del Código Fiscal y normas concordantes.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Lic. LUIS E. SALAS
Director de Asuntos Técnicos
Dirección General de Rentas
A/C Dirección de Recaudación

I: 04-06-07 V: 15-06-07.

EDICTO

Se hace saber que don Luis Alberto Serral y don Sergio Omar Nasra, ambos en carácter de socios de DISPAÑAL S.H., con domicilio en Constitución 2700, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, transfieren a don RODOLFO AGUSTIN LOSTRA, con domicilio en Mitre 2515, de Trelew, Provincia del Chubut, el fondo de comercio, clase: local de venta de pañales para adultos e infantes y otros productos línea bebé, sito en: San Martín 102, Trelew, Provincia del Chubut, libre de pasivo y de personal.

Oposiciones de Ley: presentar en San Martín 102, Trelew, provincia del Chubut.

I: 12-06-07 V: 19-06-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de la ciudad de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Alberto Gustavo Sanca, Secretaría Nº 3, a mi cargo, en el Expediente Nº 1250/05 pone en conocimiento que el día 16 de Junio de 2007 a las 11:30 horas, en calle Dorrego Nº 1249 de esta ciudad, el Martillero Público Milton Touriñan, llevará a cabo el remate del 50% indiviso del lote 1 de la manzana 65, sito en calle Alsina Nº 498 de esta ciudad, con una base de pesos diez mil doscientos noventa y nueve con cuatro centavos (\$ 10.299,04) y el 50% indiviso del lote 7 del solar c de la manzana 43, sito en calle Maipú Nº 1045 de esta ciudad, con una base de pesos veintiún mil doscientos treinta y siete (\$ 21.237), al contado y al mejor postor. El Martillero quedará autorizado a percibir el diez por ciento (10%) de seña a cuenta del precio y el tres por ciento (3%) de comisión. Se fijan como día de visita el 14 y 15 de junio de 2007 de 16:00 a 18:00 horas. A tal fin se ha dispuesto publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 07 de Junio de 2007.

MAXIMO JORGE KANK Secretario

I: 12-06-07 V: 13-06-07.

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, con asiento en Trelew, Dra. María Celia Amaral, Secretaría a cargo de la Dra. María Tame, se hace saber por Dos Días que en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/WILLIAMS, BRIAN S/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. 1681 – Fº 464 – Año 1998 – Letra 54626), ha sido designado Martillero Público don Facundo Ibáñez, Mat. Nº 28 – Tº 1, Fº 12/13, para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor, con la base de Pesos Sesenta y Siete Mil Doscientos Veintidós con Veintidós Centavos (\$ 67.222,22), el bien inmueble

individualizado como: "Unidad Funcional Nº 28, integrada por el Polígono 01-12 con un porcentual de dominio del 1,99%, edificada en la Parcela 1, Manzana 103, Sector 9. Circunscripción 1 (ExLote A-12, Manzana 25, Chacra 125 - Bo San David) de Trelew. Inscripto en la Matrícula 01-3714066/28. CONSTATACION: Ubicación: La unidad se halla en la calle Belgrano al 1351. Primer Pisto Dpto. 1 de Trelew y consta de dos dormitorios, living comedor, cocina y baño. En buen estado de conservación. La misma se halla ocupada por la Sra. Silvia CURILAF, hija del dueño del inmueble quién manifiesta que ella está en este lugar en carácter de préstamo y vive con su hija menor. DEUDA MUNICIPAL: La citada Unidad, según Padrón Nº 5879-028, adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios la suma de \$ 5.281,80, por el período en juicio 5ª cuota año 1993 a 4ª cuota año 2004 con Boletas de Deudas Nº 48376 y 55061, más gastos administrativos y costas judiciales que le puedan corresponder y \$ 754,80 por el Período posterior 5º cuotas año 2004 a 4ª cuotas año 2007, inclusive. Contribución de Mejoras: (Pavimento, cercos, veredas, etc.): No registra deuda. Derechos de Construcción: No se pudo ingresar a realizar la inspección correspondiente por lo que no hay constancia de la situación actual de los planos del inmueble. Déjase constancia que el adquirente deberá hacerse cargo del pago de las deudas citadas precedentemente. Como así también deberá abonar el 1% de sellado conforme lo establece el Art. 153 Cód. Fiscal. SUBASTA: Se realizará el día 21 de Junio de 2007, a las 11 hs. en Pasaje Cuyo 166 de Trelew, lugar donde los interesados podrán informarse respecto del bien, durante la publicación de los edictos en horario comercial. SEÑA: Treinta por ciento (30%) a cuenta del precio. COMISION: Tres por ciento (3%) en dinero en efectivo.

Secretaría. 11 de Junio de 2007.

MARIA E. TAME Secretaria de Refuerzo

I: 13-06-07 V: 14-06-07.

EDICTO DE SUBASTA

Por disposición del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados "OBRA SOCIAL PARA EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVI-LES C/TOPAZZINI, MARIELA BEATRIZ S/EJECUTIVO" (Expte. Nº 495-2003), se hace saber por el término de dos días, que el Martillero Público M.P. Nº 79 Pablo A. Bonfanti Riegé, procederá a vender en Pública Subasta, el día 15 de Junio de 2007, a las 16:00 hs. en las Oficinas de calle San Martín Nº 941 P.A. (Estudio Jurídico Daher) de la ciudad de Esquel, Chubut; el 50% indiviso que le corresponde a la demandada sobre el inmueble con todo lo en el plantado, clavado, cercado y adherido al suelo, individualizado como: LOTE 18-MAN-ZANA 2, del sector 6 de la Circunscripción 1 de la ciudad de Esquel, departamento Futaleufú de la Provincia del Chubut, con una superficie de 312,50 mts.2, inscripto bajo la matrícula Nº (08-15) 21.648, con la base de su valuación fiscal de Pesos SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 6.854,69).

ESTADO DE OCUPACION: el inmueble se encuentra deshabitado y ocupado con mercadería para construcción.

EDIFICACION: el inmueble está compuesto por una construcción tipo galpón de ladrillo cerámico a la vista sin revocar, con interior con revogue simple, piso alisado de cemento en mal estado y cielorraso de madera en regular estado de conservación, con una puerta de chapa v dos ventanas con sus respectivos vidrios v marco de metal, techo de chapa de cartón en regular estado y solamente posee instalación eléctrica. este edificio se utiliza como vidriería y depósito. A continuación del mencionado galpón existe un tinglado sin terminar de unos 20,00 mts. x 6.00 mts. aproximadamente con estructura de madera (postes) y bloques sin revocar con techo de chapa de cartón en regular estado, con el frente abierto sin ningún tipo de aberturas, con piso alisado de cemento en mal estado de conservación, asimismo existe una habitación contigua al mencionado tinglado de unos 3.00 mts x 5.00 mts. con una ventana con marco de chapa y vidrio, sin puerta en regular estado y paredes con revogues en regular estado sin pintura alguna.

DEUDA: según lo informado a Fs. 151, la deuda existente en el Municipio de Esquel es de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS SIETE CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 2.207,36), correspondiente a impuesto inmobiliario y tasa de limpieza, desde 1ª cuota del año 2002 hasta la cuarta cuota del año 2007.

CONDICIONES DE VENTA: al mejor postor, con la base de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 6.854,69) y en el estado físico y jurídico en que se encuentre el bien. El Martillero está autorizado a percibir de quien y/o quienes resulten adquirentes en el acto y en dinero en efectivo el 30% de seña a cuenta del precio, el 3% de comisión de Ley de Martillero y el 1% de impuesto de Sellado, a cargo del comprador, quien deberá depositar el saldo restante dentro de los Cinco días de aprobada la Subasta, la que se notificará por Ministerio de Ley, bajo apercibimiento de la pérdida de la seña, comisión y responsabilidad, que por incumplimiento determina el Art. Nº 584 del C.P.C. y C.

CONSULTAS: de lunes a viernes, TE: 15418103, 450647. Esquel (Chubut), 06 de Junio de 2007.

Dr. BRUNO M. NARDO Secretario de Refuerzo

I: 13-06-07 V: 14-06-07.

EDICTO

Fecha de instrumento de constitución: veintiún días del mes de marzo de 2007. Socios. Patricia Rosana

Lostra, argentina, Documento Nacional de Identidad 20.680.264, CUIT: 27-20680264-8, casada, abogada, 36 años de edad, domiciliada en la calle Bv. Brown 2111 de la Ciudad de Puerto Madryn, Pcia. del Chubut y Elizabeth Paula Galarco, argentina, casada, 33 años de edad, Licenciada en Economía, Documento Nacional de Identidad 23.572.065, CUIT 27-23572065-0, domiciliada en W Davies 2488 de la ciudad de Puerto Madryn Pcia. del Chubut y convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones legales vigentes y las siguientes cláusulas contractuales.

DENOMINACION: PATANAI S.R.L. DOMICILIO: jurisdicción de la Ciudad de Puerto Madryn. Departamento Biedma, Provincia del Chubut. DURACION: noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad ante la Inspección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chubut.

OBJETO SOCIAL: a) Asesoramiento y consultoría: Brindando asesoramiento legal, económico, financiero, administrativo y de ingeniería en la diagramación y ejecución de proyectos comerciales o civiles en cualquiera de sus sectores o actividades, tales como: análisis, estudio e implementación de sistemas operativos ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y electrónicos; procesamiento electrónico de datos, programación de sistemas; investigaciones de mercado; estudio de localización y radicación de empresas; elaboración de proyectos v planificación integral de obras v servicios relativos a la urbanización. b) Ejecución y gerenciamiento de proyectos comerciales o industriales por cuenta propia o asociada a terceros, como por ejemplo y no limitado a: Obtención, desarrollo y explotación franquicias, como franquiciante o franquiciado, relacionadas con la fabricación y comercialización de indumentaria, explotación de establecimientos gastronómicos, comercialización e implementación de sistemas informáticos y educativos.

CAPITAL Y CUOTAS SOCIALES: Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), dividido en Quinientas (500) cuotas de capital de pesos Cien (\$ 100) cada una. El mismo se suscribe totalmente en este acto de acuerdo al siguiente detalle: Patricia Rosana Lostra doscientas cincuenta (250) cuotas de capital Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000), lo que representa el Cincuenta por ciento (50%) del capital social; Elizabeth Paula Galarco Doscientas cincuenta (250) cuotas de capital, Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000), lo que representa el Cincuenta por ciento (50%) del capital social. El capital se integra en este acto en un veinticinco por ciento (25%), y los socios se comprometen a integrar el Setenta y cinco por ciento (75%) restante en un plazo no mayor de dos (2) años.

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: a cargo de un gerente. Su mandato tendrá una duración de dos ejercicios, pudiendo ser removido únicamente por justa causa. Se asigna el cargo de gerente al Dr. Marcelo Héctor Costanza, DNI 20.263.556, domiciliado en Bv. Brown 2111 de la Ciudad de Puerto Madryn, Pcia. del Chubut, quien actuará según lo establecido en el pre-

sente artículo, hasta la celebración de la primera Asamblea Ordinaria Anual. Un lapso de un ejercicio, sin necesidad de reforma estatutaria. CIERRE EJERCICIO SOCIAL: el 30 de septiembre de cada año.

La sociedad establece su sede social en la calle Av. Roca 353 Piso 9 Of. 01, de la ciudad de Puerto Madryn, Departamento Biedma, Provincia del Chubut.

Dra. MARLENE del RIO Jefa del Registro Público de Comercio Inspección General de Justicia

P: 13-06-07.

EDICTO

ACTA DE REUNION DE SOCIOS, CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DEL CONTRA-TO SOCIAL "TRAMA CONSTRUCCIONES S.R.L."

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 08/05/2007, se realizó una cesión de cuotas sociales de la sociedad TRAMA CONSTRUCCIONES S.R.L., los socios cedentes Barraza Mariana Beatriz y Martini Cyntha Zulema, ceden la cantidad de doscientas veinte cuotas sociales a favor de Meoqui Guillermo, argentino, nacido el 26 de Septiembre de 1981, casado, con domicilio en Roberto Jones Nº 563 de la ciudad de Rawson de profesión empleado, DNI Nº 29.037.339, con CUIT Nº 20-29037339-6, y la Señorita MEOQUI María Emilia, argentina, nacida el 20 de Octubre de 1984, soltera, con domicilio en Calle 9 de Julio Nº 346 de la Ciudad de Rawson, de profesión empleada, DNI Nº 31.069.383 con CUIT Nº 27-31069383-4.

Como consecuencia de tal cesión, el capital social queda distribuido entre los socios de la siguiente manera: El señor Meoqui Guillermo, será titular de un capital de pesos trece mil doscientos (\$ 13.200) equivalente a ciento treinta y dos cuotas (132 cuotas sociales) y la señora será titular de un capital de pesos ocho mil ochocientos (\$ 8.800,00) equivalente a setenta cuotas (88 cuotas sociales)".

La cedente Mariana Beatriz Barraza renuncia expresamente a su cargo de gerente que ejercían hasta la fecha en la sociedad, de acuerdo a la cláusula 4º del contrato constitutivo.

La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Meoqui Guillermo y Meoqui María Emilia, quienes actuarán como gerentes indistintamente, teniendo la representación legal y el uso de la firma social. La duración en el cargo será de cinco ejercicios pudiendo ser reelegido.

MARLENE LILIA del RIO Jefa del Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia

NUEVO CERRO DRAGON S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Junio de 2007 a las 17:00 horas en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para las 18:00 horas en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en el domicilio de Hipólito Irigoyen 4485 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primer Punto: Consideración de los documentos a los que se refiere el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de Febrero del Año 2007:

Segundo Punto: Consideración del resultado del ejercicio, Remuneración y asignación de Honorarios a los Directores; su aprobación en caso que exceda los topes máximos de ganancias que establece la L.S.C. (Ley 19550)

Tercer Punto: Consideración de la gestión de los Directores y aprobación de lo actuado por el Representante Legal y Comité Ejecutivo de la Unión Transitoria conformado junto a CAÑADON GRANDE S.A.;

Cuarto Punto: Consideración y Ratificación de lo resuelto por acta de Directorio de fecha 05 de Febrero de 2007.

Quinto Punto: Consideración del número de miembros que compondrá el Directorio. Elección y Designación de los mismos.

Sexto Punto: Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Deberán depositarse las acciones o certificados de depósito con una anticipación no menor a los tres días al de la fecha de Asamblea (artículo 238 Ley 19550).

EL DIRECTORIO

I: 11-06-07 V: 15-06-07.

CAÑADON GRANDE S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Junio de 2007 a las 14:00 horas en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para las 15:00 horas en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en el domicilio de Hipólito Irigoyen 4485 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primer Punto: Consideración de los documentos a los que se refiere el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Enero del Año 2007:

Segundo Punto: Consideración del resultado del ejercicio, Remuneración y asignación de Honorarios a los

Directores; su aprobación en caso que exceda los topes máximos de ganancias que establece la L.S.C (Ley 19550)

Tercer Punto: Consideración y aprobación del Acta de directorio de fecha 04 de Septiembre de 2006

Cuarto Punto: Consideración de la gestión de los Directores y aprobación de lo actuado por el Representante Legal y Comité Ejecutivo de la Unión Transitoria conformada junto a Nuevo Cerro Dragón S.A.

Quinto Punto: Consideración del número de miembros que compondrá el Directorio. Elección y Designación de los mismos.

Sexto Punto: Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Deberán depositarse las acciones o certificados de depósito con una anticipación no menor a los tres días al de la fecha de Asamblea (artículo 238 Ley 19550).

EL DIRECTORIO

I: 11-06-07 V: 15-06-07.

CAÑADON GRANDE S.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Junio de 2007 a las 16:00 horas en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para las 17:00 horas en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en el domicilio de Hipólito Irigoyen 4485 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto Primero: Cambio de Jurisdicción de la sociedad:

Punto Segundo: Designación de dos accionistas para firmar el Acta de asamblea.

Nota: Deberán depositarse las acciones o certificados de depósito con una anticipación no menor a los tres días al de la fecha de Asamblea (artículo 238 Ley 19550).

EL DIRECTORIO

I: 11-06-07 V: 15-06-07.

INSTITUTO MEDICO LOS ALERCES S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA

El Instituto Médico Los Alerces S.A. LLAMA a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Junio de 2007, en su Sede Social, sito en Antártida Argentina 586 de la ciudad de Esquel, a las 20:00 hs. y en primera convocatoria a las 21:00 hs. a los fines de tratar el siguiente **Orden del Día:**

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
- 2) Motivo llamado fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General correspondiente al Ejercicio Económico № 26 finalizado el 31 de Diciembre de 2005.
- 4) Aprobación de Asignación de Resultados propuesto por el Directorio.
- 5) Aprobación de la Gestión del Directorio.
- 6) Consideración de la Memoria, Balance General correspondiente al Ejercicio Económico Nº 27 finalizado el 31 de Diciembre de 2006.
- 7) Aprobación de Asignación de Resultados propuesto por el Directorio.
- 8) Aprobación de la Gestión del Directorio.
- 9) Elección de Directorio.

Publicar por 5 (cinco) días.

Dr. FAEDDA LEONARDO Presidente

I: 11-06-07 V: 15-06-07.

INSTITUTO MEDICO LOS ALERCES S.A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Instituto Médico Los Alerces S.A. LLAMA a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de Junio de 2007, en su Sede Social, sito en Antártida Argentina 586 de la ciudad de Esquel, a las 21:30 hs. y en primera convocatoria a las 22:30 hs. a los fines de tratar el siguiente **Orden del Día:**

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento de Pasivos con los socios.
- 3) Aumento de Capital Social.

Publicar por 5 (cinco) días.

Dr. FAEDDA LEONARDO Presidente

I: 11-06-07 V: 15-06-07.

NOTIFICACION

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NO-TIFICA a la Directora del Colegio Nº 751 de Trelew Sra. Silvia Patricia DOMINGO, de lo dispuesto por Resolución ME Nº 208/07, en cumplimiento con lo reglamenta-do por Decreto Ley Nº 920, Artículo 62º, inciso 3)."

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º: RECHAZAR el Recurso Jerárquico interpuesto por la Directora del Colegio Nº 751 de la ciudad de Trelew, señora DOMINGO, Silvia Patricia (M.I

Nº 16.434.912), por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.

Artículo 2º: La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

I.: 05-06-07 V.: 18-06-07

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut hace saber a la población en general el listado de las postulaciones receptadas para el cargo del Poder Judicial de la Provincia del Chubut, oportunamente concursado de:

"DEFENSOR PUBLICO – ESPECIALIDAD EN MATERIA CIVIL, ORIENTACION: DEFENSA DE NUEVOS DERECHOS, PARA LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA".

- 1º) Raúl Enrique GOMEZA
- 2º) Guillermo Miguel FERRO
- 3º) Nora Liliana BANDEO
- 4º) Fabián TANGORRA EGLER
- 5°) Laura NOGUES PERALTA
- 6º) Patricia Beatriz ARANDA OSUNA
- 7º) Lucía Raquel SOSA GOMEZ

"JUEZ DE CAMARA PARA EXCELENTISIMA CA-MARA DE APELACIONES DE LA CIUDAD DE TRELEW".

- 1º) Benjamín MOISA
- 2º) Juan Carlos ORTUBIA
- 3º) Daniel Gerardo REYNOSO
- 4º) María Lidia TRENTO

"JUEZ DE PAZ PRIMER Y SEGUNDO SUPLENTE DE GOBERNADOR COSTA"

1°) Miguel Angel CARRILLO

"JUEZ DE PAZ SEGUNDO SUPLENTE DE ESQUEL"

- 1º) Marcelo Alejandro GALIANI
- 2º) María Fernanda ABDALA DOMENICONI
- 3º) Marcela Elizabeth GALVAN

"JUEZ DE PAZ SEGUNDO SUPLENTE DE LAGO PUELO"

- 1º) Berta Liliana MAYDANA
- 2º) Cristina Noemí PARROTTA
- 3º) Karen Loreley KAGERER

La inclusión de los postulantes en el mencionado listado no implicará su admisión en el concurso (art. 27º del R.O.F. y 4º del Reglamento de Concursos).

Se hace saber a la población que cualquier habitante de la Provincia está legitimado para oponerse a la eventual designación de alguno de los postulantes (art. 28 de la Ley Nº 4086), debiendo efectuar las impugnaciones en forma escrita y fundada, dentro del término de seis (6) días hábiles desde la última publica-

ción del presente, en la Sede del Consejo de la Magistratura, sita en calle Dorrego Nº 725, de la ciudad de Comodoro Rivadavia (9000), Provincia del Chubut, Tel/Fax: (0297) 4472937 o 4473078, en el horario de 7 a 15 horas.

I: 12-06-07 V: 13-06-07.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

SUBPROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO
DEL HABITAT URBANO, OBRAS DE
INFRAESTRUCTURA Y COMPLEMENTARIAS

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios Secretaría de Obras Públicas Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia del Chubut Secretaría de Infraestructura Planificación y Servicios Públicos Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

LICITACION PUBLICA

Optimización y Ampliación de los Sistemas Cloacal y de Agua Potable en la ciudad de Puerto Madryn.

Obras Financiadas con Recursos del Subprograma Federal de Mejoramiento del Hábitat Urbano, Obras de Infraestructura y Complementarias.

Presupuesto Oficial: \$4.060.483,95

LICITACION PUBLICA Nº 10/07

Nombre del Proyecto I: Optimización Estación Elevadora № 2 de la ciudad de Puerto Madryn.

Plazo Ejec.: 180

Fecha y Hora Apertura: 27-Julio-07 – 9 hs. Capac. de Ejec. Anual: \$ 2.337.517,48. Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 11.687,59.

Presupuesto Oficial: \$ 1.168.758.74.

LICITACION PUBLICA Nº 10/07

Nombre del Proyecto II: Colector Cloacal Noroeste de la ciudad de Puerto Madryn.

Plazo Ejec.: 330

Fecha y Hora Apertura: 27-Julio-07 – 9 hs. Capac. de Ejec. Anual: \$ 1.891.224,57. Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 17.336,23. Presupuesto Oficial: \$ 1.733.622,52.

LICITACION PUBLICA Nº 10/07

Nombre del Proyecto III: Renovación de Tuberías, Red de Agua y Subacueducto zona sur de la ciudad de Puerto Madryn. Plazo Ejec.: 180

Fecha y Hora Apertura: 27-Julio-07 – 9 hs. Capac. de Ejec. Anual: \$ 2.316.205,38. Garantía de Mantenimiento de Oferta:

\$ 11.581,03.

Presupuesto Oficial: \$ 1.158.102,69. Todos los Precios son a MAYO 2007.

Consulta y Venta de Pliegos en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la zona.

Fecha y hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 07-06-07 V: 13-06-07.

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 04/07

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE MORSETERÍA". PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO CIN-CUENTA Y NUEVE MIL (\$ 159.000,00).

GARANTÍA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sita en 25 de Mayo Nº 96 de Rawson (9103), Provincia del Chubut, FAX Nº 02965-481646.

En la Casa de la Provincia del Chubut, sita en calle Sarmiento N° 1172 – (1041) Buenos Aires Fax N° (011) 4382-2009.-

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sito en la calle Don Bosco Nº 1207 – (9200) Esquel CHUBUT – FAX Nº 02945-451435.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en al ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Rawson N $^{\rm 0}$ 1146 – (9000) – Comodoro Rivadavia – FAX N $^{\rm 0}$ 0297-4463571.

La venta de Pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y Otros Orden DIRECCION GENERAL DE RENTAS de la PROVINCIA DEL CHUBUT Nº 200612/1.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la sede de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, sito en calle 25 de mayo Nº 550 de la Ciudad de Rawson, Chubut el 26 de Junio del 2007, a las 11:00 horas.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800.00).

FORMA DE PAGO: De acuerdo al Artículo 20º de las Cláusulas Particulares designado en Treinta (30) días.

I: 07-06-07 V: 13-06-07.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

GANADORES IPV

SORTEO SABADO 29/05/2007.

1º Premio Una HELADERA

*VIDELA, CARLOS RUBEN – DNI 12.265.705 – PUERTO MADRYN

2º Premio Un TV DE 21"

*SIN GANADORES

3º Premio Un MICROONDAS

SIN GANADORES

"ESTAR AL DIA BENEFICIA TU HOGAR"

I: 11-06-07 V: 13-06-07.

PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION,
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 14/07

Obra: ESCUELA DE NIVEL INICIAL S/Nº.

Ubicación: GAIMAN

Presupuesto Oficial: Pesos Un Millón Cuatrocientos Setenta Mil Setenta (\$ 1.470.070,00).

Plazo de Ejecución: Trescientos (300) días corridos.

Garantía de Oferta: \$ 14,700,70.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 1.764.084,00. (Arquitectura)

Valor del Pliego: \$ 1.470,00.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura

Luis Costa 330 - Rawson.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – Av. 25 de Mayo 550 – Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de Propuestas: El día Viernes 06 de Julio de 2007, a las 12:00 horas en el lugar de apertura de la Licitación.

ACTO DE APERTURA: Viernes 06 de Julio de 2007, 12:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno Av. Fontana 50 Rawson – Chubut.

MUNICIPALIDAD DE RAWSON

LICITACION PUBLICA Nº 04/07

OBJETO: Compra de vehículo para transporte de pasajeros tipo Minibús.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Noventa y Nueve Mil Novecientos (\$ 99.900,00.)

MONTO DE LA GARANTIÁ: Uno por ciento (1%) del monto de la oferta.

FECHA DE APERTURA: 06 de Julio de 2007, a las diez (10:00) horas.

VALOR DEL PLIEGO: pesos cien (\$ 100,00.)

LUGAR DE APERTURA: Palacio Municipal, sito en Mariano Moreno 650, Rawson – Chubut.

Los Pliegos podrán ser consultados y adquiridos en la Secretaría de Desarrollo Humano y Comunitario, sita en Lewis Jones 131 de Rawson, Provincia del Chubut – Tel. (02965) 482513.

P: 13, 21 y 29-06-07.

PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION,
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 21/07

Obra: ESCUELA DE NIVEL INICIAL S/Nº - ZONA NORESTE".

Lugar de Emplazamiento: TRELEW.

Presupuesto Oficial: Pesos Un Millón Quinientos Treinta y Siete Mil Doscientos Veintiuno (\$1.537.221,00).

Plazo de Ejecución: Trescientos (300) días corridos.

Garantía de Oferta: \$ 15.372,21.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 1.844.665,20. (Arquitectura)

Valor del Pliego: \$ 1.537,00.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura

Luis Costa 360 - Rawson (Chubut).

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – Av. 25 de Mayo 550 – Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de Propuestas: El día Lunes 16 de Julio de 2007, a las 12:00 horas en el lugar de apertura de la Licitación.

ACTO DE APERTURA: Lunes 16 de Julio de 2007, 12:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno Av. Fontana 50 Rawson – Chubut.